

48. La economía del feudo

Un feudo era una propiedad rústica, generalmente muy extensa, que rodeaba el lugar en que habitaba el señor feudal. Solía constar de un amplio terreno de entre 350 y 800 hectáreas formado por bosques, pastos y tierras agrícolas; jardín con hortalizas y hierbas aromáticas, colmenas para la obtención de miel, lago o estanque para peces, molino para la molienda del cereal, horno para el pan, establos, fragua, telares, y, en muchas ocasiones, una prensa o lagar para el vino o aceite. Todo este conjunto de instalaciones permitía a sus moradores ser autosuficientes.

En la reserva se concentraban las tierras más productivas; se alzaba el castillo, residencia del señor feudal, y se situaban las instalaciones comunes (establos, horno, molino, etc.) a las que acudían los campesinos para moler, cocer el pan, confeccionar tejidos, etc., y por cuya utilización debían abonar un canon. Los mansos no tenían una extensión concreta, ya que esta venía determinada por la capacidad del suelo para obtener un rendimiento suficiente para alimentar a la familia asentada en la parcela.

www.iespana.es/natureduca/agro_historia_feudalismo.htm (Adaptación)



Actividades

- 1 Sitúa en este feudo, en el lugar correspondiente, los elementos o partes que lo componen y después completa el siguiente cuadro:

Elementos de un feudo	Función
Castillo	
Pastos	
Bosques	
Reserva	
Mansos	